en que la moral pública fuerza los hombres á obedecer á la privada, sirven de instruccion y de experiencia á los siglos iluminados. Pero las leyes que premian la traicion y excitan una guerra clandestina, esparciendo la sospecha recíproca entre los ciudadanos, se oponen á esta tan necesaria reunion de la moral y de la política, á quien los hombres deberian su felicidad, las naciones la paz, y el universo algun mas largo espacio de tranquilidad y reposo en los males que lo rodean.

§. XXXVII.

Atentados, cómplices, impunidad.

Aunque las leyes no castiguen la intencion, no por eso decimos que un delito cuando empieza por alguna accion, que manifiesta la voluntad de cometerlo, no merezca algun castigo, pero siempre menor á la misma comision de él. La importancia de estorbar un atentado autoriza la pena; pero asi como entre este y la ejecucion puede haber algun intervalo, asi la pena mayor reservada al delito consumado, puede dar lugar al arrepentimiento. Lo mismo es cuando haya cómplices, y no todos ejecutores inmediatos, sino por alguna razon diversa. Cuando muchos hombres se unen para una accion arriesgada, á proporcion de su tamaño procuran que sea